

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



TERCER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Derechos Humanos
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de Juntas
Comisión de Derechos Humanos

18 de septiembre de 2008

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN BUSTOS PASCUAL.- Les agradezco a todos ustedes diputados su presencia. Vamos a dar inicio a esta sesión de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos de este día 18 de septiembre de 2008.

A efecto de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 15 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa, le pido al Secretario diputado Enrique Pérez Correa, a pasar lista de asistencia a los diputados integrantes, verificar el quórum.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede al pase de lista correspondiente.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 6 de los 7 integrantes, por lo tanto hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que hay quórum, procederemos a dar lectura al orden del día y en su momento a la aprobación del mismo y por lo que le rogamos nuevamente al Secretario se sirva dar lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede y se somete a consideración el orden del día.

- 1.- Registro de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Desarrollo del proceso para designar al candidato a ocupar el cargo honorario de Consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con definición del formato de entrevistas que se realizará en el mismo día a las 14:00 horas en el mismo lugar de la sesión y con sus conclusiones.
- 5.- Análisis sobre la Ley de Sexoservicio.
- 6.- Análisis de la iniciativa de decreto que expide la Ley de Tortura en el Distrito Federal.
- 7.- Análisis de la iniciativa de la propuesta de Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal.
- 8.- Análisis de la Ley de los Derechos de las Niños y los Niños.
- 9.- Análisis de la iniciativa de decreto donde se reforman diversas disposiciones de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presentó la diputada Margarita Martínez Fisher.
- 10.- Análisis de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal, en relación con las personas con obesidad.

Es cuanto, diputado Presidente. Cumplida su instrucción.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Dos propuestas muy concretas. Dada la plática que tuvimos previa a la reunión formal de la Comisión, propondría que se quitaran del orden del día las propuestas de dictaminación tanto la de modificaciones a la Ley de Derechos Humanos que presenta la diputada Martínez Fisher, así como también la de las modificaciones de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal, promovida por el diputado Xih Tenorio, y propondríamos también el asunto de la Ley de Sexoservicio; proponiendo incluso más allá de una negativa y nos diéramos un espacio para una discusión mucho más amplio tanto con las distintas fracciones parlamentarias como con los miembros de esta Comisión, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Le pediríamos al secretario técnico, con esta propuesta, que nada más la registremos, ahorita votamos en asuntos generales, desde luego, son asuntos generales, pero con una propuesta ya concreto que hace el diputado Cedillo sobre las tres iniciativas que presentan.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Con los comentarios que hicimos previo a la sesión formal de la Comisión, que son del diputado Xih Tenorio y de Martínez Fisher, en un caso tengamos la reunión con el presidente de la Comisión de Derechos Humanos, en el otro caso hay una propuesta por parte del diputado Jacobo Bonilla en el sentido de una redacción distinta pero que contendría la iniciativa o el espíritu original de la propuesta del diputado Xih Tenorio, y en el caso del sexoservicio, lo que propongo es que tengamos una discusión, incluso una reunión específica, diputado Bustos, para que usted plantee con calma, con detenimiento y explique el contenido de su propuesta, que pues eso no es solamente una propuesta que hago para desahogar el punto que usted propone en el orden del día, sino que además sería una petición que como integrante de esta Comisión le haría para que conociéramos de manera más sucinta y detallada la propuesta que usted realizó.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, creo que estamos de acuerdo, pero para que quede corroborado. Solamente se reservan estos 3 puntos, el 5, el 9 y el 10.

EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.- Con la adición de que esta misma reunión pueda fijar una fecha para discutir el punto 5, en particular, porque ha sido una ley que se ha venido posponiendo. Entonces me parece que nosotros debemos de asumir el compromiso de ponerle una fecha específica para poder cubrir esta ruta que propone el diputado Cedillo e ir a discutirla ya de manera formal y como parte de una sesión de trabajo de esta Comisión.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA.- Sí, agregaría la posibilidad de que el equipo de asesores se pudiera reunir y hacer una primera discusión para nosotros llegar con cosas un poco más procesadas y tener y quizás hasta tomar decisiones ya en esa sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces sometemos a consideración el orden del día, Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Sí, por instrucciones de la Presidencia y con base en los comentarios vertidos, se pone a votación la propuesta de orden del día en los términos que acordamos.

Los que estén a favor, manifestarlo levantando la mano.

En contra.

Abstenciones.

Por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, pues toda vez que ha sido aprobado el orden del día, procederemos a revisar los puntos como a continuación se han planteado y le rogaría, ya que les fue enviado a ustedes el acta de la sesión anterior, le rogaría al Secretario pregunte si podemos dispensar la lectura de la misma, por lo que habría que consultar.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pone a consideración la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

Quienes estén a favor, manifestarlo levantando la mano.

En contra.

Abstenciones.

Por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Una vez que hemos aprobado este punto, en el punto 4 se refiere al desarrollo del proceso para designar al candidato a ocupar el cargo honorario de Consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con definición del formato de entrevistas que se realizará el día de hoy a las 14 h oras en donde esta Comisión pues decida por la cuestión del espacio y sus conclusiones.

Así es de que solamente lo dejaría como un comentario. Hubo tres participantes, tres personas que se han inscrito. Una de ellas nos informa, nos ha estado informando telefónicamente que se no encuentra en México, que está en España y que bueno quisiera participar pero no le es posible. De manera que están confirmados para las 2 de la tarde y en este orden se inscribieron, el doctor José Woldenberg y la doctora María del Pilar Hernández, son quienes ya han confirmado que nos acompañarán hoy mismo a las 2 de la tarde.

De la maestra Julia Pérez Cervera, es quien se encuentra en Madrid, de manera que ella ha pedido que le hagamos una entrevista vía telefónica, pero le informamos que solamente podía ser previa consulta a ustedes y dado que esto no es posible, no lo establece, bueno no hay ningún formato ni a favor ni en contra, pero pues sí sería algo extraña. Ahí queda para las dos de la tarde, por lo que quedan nuevamente invitados ustedes.

Si no tuviéramos algún otro inconveniente, Secretario consultar, nada más estamos listos para la sesión nueva de las 14:00 horas. El lugar nada más me proponían que no fuera este espacio.

EL C. SECRETARIO.- Debemos acordar el formato, nada más la dinámica.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.- Pues haber si fue notificada la maestra Julia Pérez Cervera en el sentido de que no le realizaríamos la entrevista vía telefónica, toda vez que la convocatoria es clara que se realizara esto por parte de la Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Sí se le ha informado. También vía telefónica, ha llamado dos veces. Hace media hora volvió a llamar.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.- Yo nada más sí propondría incluso que se pudiera enviar un correo electrónico o de ser posible un fax para sobre todo cuidar cualquier parte del proceso y que no argumentara ella que no fue notificada. Nada más, digo finalmente para cubrir incluso y también en consideración y pues en respeto a que ella ingresó sus papeles y que nos está haciendo una petición, que nosotros también pues al mismo tiempo hagamos una respuesta por escrito. Nada más para que quede constancia de que no hay esa posibilidad.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces sería importante que en este momento el Secretario Técnico de la Comisión enviara a la misma, al participante, por correo electrónico el mensaje de que no nos es posible, no nos sería posible o no hay condiciones.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA.- No, no. Que no tenemos reglamentariamente ninguna posibilidad de incluir ese formato de las entrevistas.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces que no contamos con las posibilidades reglamentarias.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA.- Sí, que la base de la convocatoria no nos permite que realizar una entrevista telefónica, ya o sea ni siquiera aquí en la ciudad.

EL C. DIPUTADO SAMUEL HERNANDEZ ABARCA.- Fue claro lo que dice la convocatoria.

EL C. PRESIDENTE.- Si consideran, entonces con este acuerdo, ya está dada la consulta, procedemos al punto que sigue o levantamos la mano, creo que lo que corresponde también es que se consulte su aprobación.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA.- Sí, yo creo que hay que votarlo. Entiendo que hay un formato propuesto que es de 10 minutos de exposición, después preguntas de los integrantes de la Comisión y respuestas de 2 minutos.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, así está planteada.

EL C. .- En el punto "F" dice: El día 20 de Septiembre, debe de decir el día 23 de Septiembre, pero siempre y cuando se dictamine (inaudible).

EL C. PRESIDENTE.- Bueno, entonces sometemos a votación el formato de entrevista tal y como ha sido presentado ante ustedes.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación la propuesta de formato para el desahogo del punto número 4.

Quienes estén a favor, manifestarlo levantando la mano.

En contra.

Abstenciones.

Por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Bueno, entonces pasamos al punto número 5 que se refiere a la Ley de Protección al sexoservicio, para lo cual pues me permitiría desde luego, si me permiten, exponer ante ustedes lo que hemos trabajado y lo hasta dónde hemos podido trabajar y lo que se tiene.

Como saben, más o menos esto fue presentado en julio del año pasado, a propuesta del diputado Círigo y mío. Hicimos una serie de entrevistas, de foros con distintos grupos, yo solamente he podido prácticamente atender a grupos que se han acercado de la zona de La Merced, de Salivan y de Tlalpan, muy poca gente de Tlalpan, aún cuando ahí es una zona donde mucho más se está invadiendo últimamente.

El problema principal, les platico, no es tanto que reconozcamos que la gente debe estarse prostituyendo en la calle, a nadie nos parece y mucho menos en el día que tengamos esto, pero bueno, lo real es que tiene más la historia.

Habría que cuidar nada más cuestiones que desde mi punto de vista ayuden también el criterio de la moral de la familia, sobre todo en los niños.

Entonces lo que hemos planteado y hemos venido hasta donde es posible platicando con ellas, con ellos, es que esta ley les incluyera derechos, muchos

derechos sociales, por supuesto, los que corresponden a derechos humanos, pero también que asuman obligaciones, que no es posible que estemos a toda hora del día en las calles.

En todo caso he propuesto que sean nocturnas, que sean las zonas que hay, cuáles, porque mucha gente nos pregunta “bueno, y a dónde los van a mandar”, no, yo no tengo alternativas para proponer que se vayan a otra zona, en ningún lado los querríamos, ningún ciudadano quisiera que afuera de su casa o de su calle o en su colonia estén todas las chicas o muchachas vendiendo su cuerpo, no se puede.

Entonces que quede claro, mi planteamiento es, regulemos o planteemos una ley como esta que incluya los derechos humanos, muchos derechos sociales de estas personas, pero que también asuman obligaciones en cuanto a su trabajo, a lo que les permite vivir y llevarles para vivir a los suyos, pero con respeto a los horarios.

De los lugares, no sé dónde se puedan disponer, hasta ahorita lo único que se trabaja es que se mantengan donde están. En Sullivan hay acuerdos, hay acuerdos que se trabaja nada más de las 9 a las 6 de la mañana, para ellos, por cierto les llaman trabajo sexual, nos han rogado que los consideremos como trabajadores sexuales. Creo que no hay inconveniente, ustedes revisarán la última propuesta de este documento que hemos venido elaborando, así se les incluye.

Hemos trabajado con un grupo muy interesado que se llama Brigada Callejera, que ha sido muy insistente y como que ha perseguido todo este tipo de lucha por los trabajadores sexuales, y entonces hemos tomado en cuenta a las diversas opiniones con algunas iglesias también, la misma Iglesia Católica, el diputado Samuel, el diputado Cedillo, por supuesto Manfredo Bonilla Cedillo, el diputado Sergio Cedillo, el diputado Pérez Correa, nos han acompañado a uno que otro foro o encuentro con ellas y ha quedado ahí pendiente.

También les informo que el diputado Círiga hace un mes más o menos me informó de la necesidad de retirar su firma dado que sentía que no había muchas condiciones para que procesáramos esta iniciativa.

Yo les solicito, como lo haría de cualquier grupo vulnerable en la ciudad, en el país, revisémoslo, no estamos planteando la prostitución para la ciudad ni para nadie, de hecho existe, sabemos que existe pero no le queremos meter mano al orden. El mismo Gobierno de la Ciudad tiene ideas divididas, desde donde yo he podido platicar.

No lo he comentado con el Jefe de Gobierno, me parece que él no me ha dicho ni sí ni no, no se ha metido, simplemente, y digo, por la relación que hemos establecido personal con él, pero hay opiniones divididas, lo sé.

Yo sin embargo en materia de derechos humanos les digo “oigan, este es un grupo vulnerable, ahí hay muchas violaciones”, muchísimos problemas de los que ellas y ellos sufren son por las policías, fundamentalmente, o sea, hay mucho maltrato, vejaciones, violaciones, en fin.

Obviamente que tendríamos que resolver, y les ruego su comprensión en ese sentido, para que, bueno, creo que el Pleno de la Asamblea puede tener alguna opinión más amplia, pero fundamentalmente apelaría aquí a la opinión de Acción Nacional, de Manfredo, en una comprensión de esa naturaleza, con el sentido humano.

No estamos planteando nada, ni que promovamos a los proxenetas o a las madrotas o padrotes, de ninguna manera, pues eso es lo que duele, y a todos nos duele por igual.

Entonces que ojalá y apeláramos a esa sensibilidad de ustedes y de todos para que generemos algo.

Ya yo tengo por supuesto casi terminado, si ustedes lo revisan pues van a ver que no hay nada, nada que esté planteando cosas que rompan con el orden social o que vayan más allá de una simple forma de vida que ellas llevan en la calle en condiciones miserables, sí de prostitución pero de una forma difícil de vida que tienen en la calle.

Son miles de gentes y cada vez están invadiendo más la ciudad y no les decimos ni qué ni cómo ni quién, pareciera que no existen, pero ahí están.

Por eso ruego su comprensión y espero, salvado este comentario, la opinión que ustedes nos puedan dar.

Diputado Samuel Abarca.

EL C. DIPUTADO SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA.- Sí, nada más comentar. Con respecto a eso, como dijiste, es un problema de orden social, nosotros hemos tenido algunas reuniones, yo estuve en dos ocasiones contigo, con gente de La Merced y con gente de acá de Sullivan, estuvimos platicando con ellos y sí en verdad se quejan mucho de las violaciones que sufren por parte de la policía.

Creo que sí es importante tomarlo, pero lo más importante ahorita es ver qué es lo que has avanzado que nos hagas llegar una copia para que la vean nuestros asesores y después que haya una reunión de asesores, a mí sí me gustaría que se gustaran asesores de cada uno de los diputados y discutir cada uno de los puntos.

Si no hay nada que pueda a las familias también causarles algún problema, creo que lo podemos ir avanzando, pero para eso hay qué revisarlo, hay qué darle una buena revisada, y toda ley desde que sale algo, es perfectible, ya en su proceso hay cambios, hay modificaciones, pero sí sería bueno que lo revisáramos bien, darnos un espacio como dijo Cedillo, con los asesores para que sean los que lo revisen.

Yo espero que lo antes posible no los hagas llegar y los ponga a trabajar y ya después la reunión general me dirás cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien. Gracias.

Diputado Pérez Correa.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA.- Yo solamente para fijar una posición al respecto.

Me parece que en temas de esta naturaleza que pueden o no generar nuevos derechos para las personas y atender problemáticas que históricamente fueron incómodas para la discusión en las legislaturas e incómodas para generar políticas públicas en torno a estos temas, yo creo que vale mucho la pena no equivocarnos,

porque sí podemos en lugar de promover y abrir derechos, quizá en alguna pifia de conceptos o de procedimientos podemos hacerle más daño a la gente que estamos tratando de beneficiar, porque hasta donde entiendo y el espíritu de la ley era generar un soporte legislativo que diera pauta a políticas públicas para tratar y generar mejores condiciones para las personas que viven del sexoservicio o lo practican y también un poco ordenar territorialmente o llegar a cierto tipo de acuerdos para la sana convivencia entre los vecinos de las calles donde se ejerce el sexoservicio.

Entonces, ahorita que escuchaba planteamientos como el tema de la moral y el tema de la convivencia y los acuerdos que se han venido dando en la zona de Sullivan, primero recordemos que a los acuerdos que llegaron a Sullivan fueron después de planteamientos bastante serios de la gente del sexoservicio y los líderes vecinales, eso fue producto de un arreglo forzoso, un arreglo que digamos quién sabe quién gana pero finalmente ahí se pusieron de acuerdo.

A lo que voy es que como dice el compañero Samuel, necesitamos entrarle muy bien al tema, que si bien ya tiene muchísimo tiempo que se planteó, no lo hemos tomado con la continuidad que merece, no con la seriedad, creo que todos hacemos nuestro trabajo de manera seria, pero no le hemos dado la continuidad, no hemos hilado y no hemos recuperado avances que se haya tenido para poder establecer cuál puede ser nuestra aportación legislativa en cuanto al tema.

Entonces, sí valdría la pena, si aquí hay una decisión, recuperar el proceso, que no tratemos ahorita de resolver ni de calificar cuál sería la solución o cuál sería nuestra propuesta. Me parece que sí un procedimiento de discusión y de análisis, pero digamos ya sumamente formal, con mucha continuidad y que nos pongamos metas a corto y mediano plazo, es decir, cuándo la vamos a presentar, si la vamos a presentar hacia el final de este período legislativo que ya abrió o la vamos a presentar en el que sigue, que nos pongamos metas que sí trabajemos en cuanto a esto, para saber si estamos o no en condiciones ahorita de sacarla adelante y la verdad no generar expectativas que después hace también daño a la gente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. ¿Alguien más?

Entonces, nada más les pediría que nos propongan. Nosotros podemos enviar con la instrucción que daría el Secretario técnico, hoy mismo a sus oficinas, por qué no si nos apoyan, que en 8 días ó 15 a más tardar estaríamos teniendo una nueva sesión extraordinaria quizá para éste y algún otro punto que pueda salir por ahí, pero si nos permiten un plazo de 15 días máximo.

Sí les manifiesto mi interés de que pudiera ser en este período de sesiones y no nos pudieran mandar a períodos de sesiones de la próxima legislatura, ya no del próximo año. Le rogaría su comprensión. En verdad es algo muy sencillo.

Diputado.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Entonces se haría una convocatoria a los asesores por parte del Secretario Técnico para la próxima semana y que ellos puedan ir organizando hasta la misma discusión que vayamos teniendo, para que todos conozcamos las posturas que podemos tener en algún punto, que se haga un documento final en el cual más o menos sepa y todos sepamos las posturas de cada uno de nosotros con tal párrafo, con tal artículo, para que ya cuando tengamos la discusión y busquemos aprobarla ya tengamos todos como que los criterios de todos y cada uno de nosotros, creo que ese puede ser el mejor trabajo que podamos hacer.

EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.- Yo creo que más que ubicar tiempos desde mi punto de vista es un problema de contenidos en esta idea que menciona el diputado Jacobo Bonilla, de poder ir discutiendo el articulado del cuerpo en conjunto de ley y que sea en razón de ello, porque igual si acabamos en dos semanas no creo que estaríamos pensando, estoy estableciendo solamente una hipótesis, si acabamos en dos semanas no tiene sentido mandarlo hasta diciembre, o versus no hemos acabado en todo este periodo no podríamos estar pensando en programarla.

Sugeriría, Presidente, que esto también pueda ser enviado al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y aprovechar esa reunión que vamos a tener con él también para que nos haga las observaciones pertinentes, porque solamente me merece un comentario. Yo me sumé a esta

Comisión fue en el reajuste que hubo de comisiones, yo de origen no estaba, no formaba parte de esta Comisión, aún en la presentación de la propia iniciativa hubo un conjunto de cuestionamientos sobre todo de los medios de comunicación, de los periodistas, que incluso en aspectos como la terminología había ciertos desajustes de la propia ley.

Solamente una reflexión. En efecto me parece que no es un problema del orden moral, es una práctica que se desarrolla desde hace mucho tiempo. En todo caso es deber de los diputados y puede ser que esta Legislatura, esta IV Legislatura la aborde o no, igual nos sucedió con la despenalización del aborto, había sido presentado y fue hasta esta Legislatura que se resolvió.

Yo digo que con independencia de ser o no resuelta por esta propia Legislatura, es un hecho que nosotros debemos abordar y que en todo caso de no tener posibilidades de éxito para ser aprobada en esta Legislatura la obligación de esta Comisión es presentarla con todas las posiciones y que sea el pleno quien sancione, finalmente esta Comisión estará cumpliendo y estará establecido el tema. Es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces, si les parece en ésta nos damos ocho días, esta semana próxima, arquitecto, que es el Secretario Técnico, el arquitecto Joaquín Patricio Avila Luna, para que entreguemos a todos, desde luego si se puede desde hoy para que haya más tiempo y en un periodo de 15 días creemos que podemos generar una nueva reunión incluyendo ya lo del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, más menos, de acuerdo como estemos también cargados en las agendas de trabajo.

Si no hubiera otro comentario el rogaríamos al Secretario se vote a favor o en contra.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación el desahogo del punto número 5 en los términos que se discutieron y se propusieron. Quienes estén a favor, manifestarlo levantando la mano.

En contra.

Abstenciones.

Por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Muy bien. Una vez desahogado este punto vamos al número 6, que se refiere al análisis sobre la iniciativa de decreto que expide la Ley de Tortura en el Distrito Federal, es una iniciativa que debieron ustedes ya conocer, la envió el diputado Martín Olavarrieta y está para ser revisada y por parte de todos también generar una reunión o sesión extraordinaria para que la diéramos trato.

EL C. SECRETARIO.- Sí, la propuesta sería que, acordamos que se incorporara a la agenda para la reunión con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y con base en los resultados de esa reunión programemos una siguiente reunión de la Comisión para su desahogo.

EL C. .- Perdón, se tiene que ver en Comisiones Unidas y acercar un documento donde se acaba de hacer algunas modificaciones.

EL C. PRESIDENTE.- Por eso, ¿con qué Comisión es?

LA C. .- Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. .- Todos tienen el fólder y en el legajo que les habíamos hecho llegar se hicieron algunas modificaciones, algunas precisiones que mencionó la Consejería Jurídica.

EL C. PRESIDENTE.- Por eso, ya están las modificaciones desde lo que esta Comisión plantea, está bien. Para nosotros entonces con estas modificaciones, bueno, que evidentemente, solamente la manda Procuración de Justicia, ¿Quién manda las observaciones o modificaciones, es la Consejería Jurídica?

EL C. .- De Administración y Procuración de Justicia.

EL C. PRESIDENTE.- Es de Ordóñez.

EL C. .- (fuera de micrófono)

EL C. SECRETARIO.- La propuesta sería que se incorporarán, digo, que se hiciera un solo documento con las observaciones o una propuesta y que lo discutiéramos también allá

EL C. PRESIDENTE.- Y sobre todo de quien la promueve también, del diputado.

EL C. SECRETARIO.- Porque seguramente son cosas técnicas, digo, sin haberlo revisado son cuestiones de orden, de técnica jurídica las que hace Daniel Ordóñez y yo creo que para nosotros estabilizar nuestros criterios, necesitamos de la reunión con la Comisión de Derechos Humanos del D. F. y desde el punto de vista de Derechos Humanos tendremos nuestra opinión.

Entonces, diputado, la propuesta sería en concreto incorporar a la agenda de la Comisión de Derechos Humanos y con base en sus resultados nosotros promover una próxima reunión de esta Comisión.

EL C. .- Perdón, quisiera mencionar algo. Ya se solicitó la opinión de la Comisión de Derechos Humanos, estoy incluso esperando (inaudible)

EL C. SECRETARIO.- Qué bueno que tengamos la opinión para poder pelotearlo con ellos, discutirlo y verlo.

EL C. PRESIDENTE.- Nos vamos entonces con la votación que corresponde al punto 7, de la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia...

EL C. .- Pero entiendo que se salvaría otras.

EL C. SECRETARIO.- ¿Otras qué?

EL C. .- (fuera de micrófono)

EL C. SECRETARIO.- Sí, pero la propuesta fue desahogarlos con el mismo acuerdo para no meter un acuerdo distinto.

Entonces, por instrucciones de la Presidencia se pone a consideración la propuesta en los términos discutidos por los diputados. Quienes estén a favor, manifestarlo levantando la mano.

¿En contra?

¿Abstención?

Por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

El punto 8 se refiere al análisis de la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños, presentada por la diputada Paula Soto.

¿Comentarios?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Podemos aprobarlo? Entonces, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación el dictamen respecto a la propuesta del diputada Paula Soto en términos de las modificaciones a la Ley de Derechos de las Niñas y los Niños –supongo que debe de decir en el Distrito Federal-. Los diputados que estén a favor de la propuesta de dictamen, manifestarlo levantando la mano.

¿En contra?

¿Abstención?

Diputado Presidente, 5 votos a favor y 1 abstención.

Por lo tanto, es aprobado el dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Que registren esto, es 5 votos a favor y 1 abstención para el punto 8, que se refiere al análisis de la Ley de los Derechos de las Niñas y de los Niños. Se aprueba. Muy bien.

El punto número 9 se refiere a la iniciativa de decreto donde se reforman diversas disposiciones a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos en el Distrito Federal, que presenta también la diputada Margarita Martínez Fisher.

EL C. SECRETARIO.- La propuesta sería incorporar a la agenda en los términos de los puntos anteriores para la discusión con la Comisión de Derechos Humanos. Por lo tanto se pone a votación la propuesta para sustanciar el punto número 9 en los términos ya discutidos.

Los diputados que estén a favor.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Por unanimidad, diputado Presidente.

Tengo una opinión, algo que pudiéramos platicar. ¿Vamos a entrarle a ese punto del diputado Errasti?

EL C. PRESIDENTE.- Pues si nos hacen el favor, sería importante, dado que está en el orden del día y nos salvamos, efectivamente, el punto número 7, antes de retomar el 10. Se refiere al análisis de la iniciativa, el 7, de la propuesta de Ley para Prevenir y Erradicar la discriminación en el Distrito Federal, él plantea la situación de los piercing. Tendríamos que convocarnos las dos Comisiones.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Aprovechando que discutieron ustedes, ya tuvieron esa discusión, ¿hay algún concepto que defina a tribus urbanas o cómo hacemos referencia en el dictamen a qué son tribus urbanas? Lo de los piercing, aunque es un término extranjero... Digo, no porque esté en contra de que estos grupos que conocemos estén incorporados como grupos que son altamente discriminados, atacados, etcétera, pero cómo lo definimos dentro del cuerpo de la modificación, es decir, tribus urbanas, ¿quién va en la ibero es una tribu urbana? ¿Quién va en la UNAM? ¿Los de un equipo de fútbol americano que se ven todos los días y tienen una ruta de convivencia?

No lo sé, lo pongo en la mesa, insisto, sin estar en contra, pero sí me parece que es necesario como definirlos para protegerlos específicamente.

EL C. PRESIDENTE.- En concreto necesitaríamos, con el secretario técnico, que al mismo promovente le solicitemos.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Por ejemplo, Xiuh nos deja es claro, es más con las mediciones técnicas de la obesidad, eso queda muy claro, sí sabes qué características tiene una persona con obesidad y con obesidad morbi.

EL C. PRESIDENTE.- Pero de la que estamos hablando es de los piercing y esta la presenta el diputado Errasti, que al diputado Errasti se le solicite una definición precisa del concepto tribus urbanas. A Romero.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Voy a hacer un esfuerzo, de hecho había un grupo que se me había acercado en cuanto a ese tema.

EL C. PRESIDENTE.- Si no hay algún otro comentario, entonces definimos el sentido de la votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pone a votación la opinión respecto del punto número 7, con las observaciones que se colocaron en la mesa y solicitudes de información al diputado promovente.

Quienes estén a favor del acuerdo para sustanciar el punto número 7, favor de manifestarlo levantando la mano.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Entonces el último punto es el número 10 se refiere al análisis de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal en relación con las personas con obesidad.

¿Comentarios?

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Les hago llegar las observaciones que son de forma, que voy a comentar con Xiuh el día de mañana, para que tengamos la postura a favor de la iniciativa y la podamos ya trabajar también en Comisiones Unidas.

Creo que eso sería todo, no.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces con este acuerdo, señor Secretario, si no hay otra opinión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación el acuerdo respecto a la opinión en el punto número 10, con las observaciones del diputado Cedillo, del PAN, respecto a la observación, respecto a los numerales.

Quienes estén a favor.

En contra.

Abstenciones.

Por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Pues aunque no viene en el orden del día, como en todo orden del día, asuntos generales, se nos olvidó colocarlo, pero queda abierto también algún asunto general en lo particular. Vamos a anotar los asuntos generales, para que el secretario técnico también tome nota.

EL C. DIPUTADO SAMUEL HERNANDEZ ABARCA.- Bueno, aquí nada más en asuntos generales quería ver nada más para que se haga ya la reunión lo antes posible con Grupos Vulnerables, es la Comisión a la que también pertenezco y sería rápido hacer la reunión para sacar esos asuntos y no estar trabando ya, yo lo veo con Juan Ricardo para que se haga lo antes posible y que ya los secretarios técnicos se pongan de acuerdo y hacemos la reunión.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Nada más los menciono, serían dos, el presupuesto de la Comisión de Derechos Humanos y el seguimiento de las recomendaciones que ha hecho.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA.- Yo un asunto general respecto a pues esos planteamientos que vienen haciendo las organizaciones de la sociedad civil de derechos humanos respecto a una cosa que se viene configurando sobre que las dos candidatas que se inscribieron venían por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Quisiera yo preguntar a la mesa si hay alguna consideración al respecto, porque bueno de mi parte sí me lo comentaron y quisiera yo saber, tocar el tema solamente, sin tratar de resolver, solamente colocarlo en la mesa para recibir los comentarios de los diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Alguien más. No, bueno pues abierto para mi participación. Fue abierto. Lo hicimos mediante los medios de comunicación pública, así es de que no sabemos de parte de quién. Si hubo alguien que pues tiene mayor resonancia...

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA.- Por qué no nada más lo inscribo y se vota.

EL C. PRESIDENTE.- Cierto, vamos al asunto de cómo lo agregaríamos, ahora yo le hago de su secretario.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA.- Pues nada más ponle consideraciones a los expedientes de los candidatos, ponerlo así de alguna manera, a los aspirantes al consejo de Derechos Humanos.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, qué otro punto. ¿Edgar tenías alguno?

Pues en ese orden si les parece lo abordamos.

EL C. SECRETARIO.- Nada más hay que aprobarlo.

Por instrucciones de la Presidencia se ponen a consideración los puntos...

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.- Nada más nos ha pedido una solicitud de reunión el Director de la Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos, creo que es una de las organizaciones en defensa de derechos humanos con mayor prestigio en el país junto con algunas otras más, pero nos está pidiendo una reunión a la Comisión. Entonces aprovecharía que el día que tuviéramos la reunión para ver uno de los temas, pudiéramos escuchar un tema que traen ellos en particular.

Entonces yo lo propondría y que estuviera agendado en los puntos, para que pudiéramos escuchar a esta organización.

EL C. PRESIDENTE.- Cómo se llama el nombre de la organización.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.- Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos, presidente el diputado Sergio Cedillo.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobado, señor diputado.

EL C. SECRETARIO.- No, se me pasó.

EL C. PRESIDENTE.- La liga mexicana.

EL C. SECRETARIO.- Reunión con la Liga, 23 de septiembre.

Bien, por instrucciones de la Presidencia, se someten a consideración los puntos registrados en asuntos generales, y si me permiten, le doy lectura.

EL C. PRESIDENTE.- Ley de Tortura. Bueno, revisar la Ley de Tortura, junto con la Comisión.

EL C. SECRETARIO.- No, pero eso estuvo desahogado arriba, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Pero lo planteó Samuel nuevamente.

EL C. SECRETARIO.- Sí, que es promover la reunión, la instalación de las Comisiones Unidas para dictaminar sobre la Ley de Tortura, sería el punto número 1.

2.- El presupuesto y seguimiento de los resultados de la Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- A las recomendaciones que da Derechos Humanos ¿verdad?

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Sí porque, son dos diferentes.

EL C. SECRETARIO.- Primero presupuesto y después el, está muy bien.

Luego las consideraciones a los expedientes de los aspirantes y programar una reunión con la Liga Mexicana de Derechos Humanos.

Quienes estén de acuerdo en incluir estos puntos en asuntos generales, favor de manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad, diputado Presidente. Procederemos al desahogo.

EL C. PRESIDENTE.- Procedemos entonces al desahogo del primer punto que propone el diputado Samuel Hernández Abarca.

EL C. DIPUTADO SAMUEL HERNANDEZ ABARCA.- Sí, en concreto es hacer la reunión con Grupos Vulnerables porque nosotros ya tenemos desde hace mucho

tiempo esa iniciativa también y está atrasada, y así como esa hay otras dos más y que tenemos con otras comisiones, pero sí lo que podamos ir desahogando pues hacerlo lo antes posible.

EL C. PRESIDENTE.- Fecha propuesta, diputado.

EL C. DIPUTADO SAMUEL HERNANDEZ ABARCA.- O sea ponernos de acuerdo, que los Secretarios Técnicos se pongan de acuerdo para ver cuándo sería lo más factible para hacer la reunión y tenemos ahorita ya sesiones ordinarias, puede ser dentro de una de las sesiones ordinarias en un momento pues hacerlo ahí en la misma.

EL C. PRESIDENTE.- Pero en Comisiones Unidas.

EL C. DIPUTADO SAMUEL HERNANDEZ ABARCA.- Exactamente, en Comisiones Unidas.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. ¿Algún otro comentario sobre el punto?

EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.- No, era en el mismo sentido que lo hizo el diputado.

EL C. SECRETARIO.- Nada más votarlo ¿verdad?

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pone a consideración el punto para aprobarlo o desecharlo.

Quienes estén a favor.

En contra.

Abstención.

Por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Sobre la propuesta que presenta el diputado Manfredo Bonilla Cedillo, le cedemos el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Miren, el presupuesto yo creo que es muy importante irlo trabajando con el mismo

ombudsman, a lo mejor en la reunión que tengamos con ellos, vale la pena decirles, oye estamos interesados en conocer tu presupuesto y conocer las debilidades que ellos puedan tener.

Yo recuerdo que en algunos comentarios o en alguna vez que platicamos con el maestro Álvarez Icaza nos decía que ellos tienen algunas debilidades, sobre todo a la hora de poder elaborar las recomendaciones o las quejas y yo creo que podríamos ayudarles a la Comisión de Derechos Humanos, en dotarle de un buen presupuesto para que realmente se pueda expandir todo lo que tenga o todo lo concerniente a los derechos humanos para el próximo año.

Yo creo que estamos en muy buen tiempo para que ellos nos lo expliquen y nos digan dónde van a pedir más, dónde van a pedir menos, y que podamos tener una participación adecuada en la elaboración del presupuesto el próximo año y realmente apoyemos a la Comisión de Derechos Humanos.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.- Como una observación a la propuesta presentada por el diputado.

De hecho con más o menos y lo sabe bien el diputado Edgar Torres porque forma incluso parte de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, empieza un calendario de reuniones con distintos funcionarios.

El año pasado tuvieron a bien el Secretario General de Gobierno notificarnos por escrito, por parte del Gobierno del Distrito Federal no iba a participar ningún funcionario y en el caso de algunos jefes delegaciones, nos dijeron que ellos estaban totalmente de acuerdo con el presupuesto que el Secretario de Finanzas les estaba asignando, pero hubo otros funcionarios, otros responsables de órganos autónomos que sí acudieron a las reuniones que les estableció la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y que por lo tanto, en esa yo propondría incluso que nos pusiéramos como parte de los trabajos de este último año, perdón, en la última etapa de este año, que pudiéramos participar los integrantes de esta Comisión en ese mismo sentido que plantea el diputado Bonilla. Nada más.

EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.- En dos sentidos, la convocatoria que en años anteriores, en los dos años anteriores se hizo a funcionarios del gobierno y órganos autónomos corrió a cuenta de la Comisión de Presupuesto. Lo que sí creo que es importante, que por acuerdo de esta Comisión pueda entrar en contacto el Presidente de esta Comisión con el Presidente de Presupuesto para que sea elaborada en razón de una propuesta que haga esta Comisión, porque lo otro sí evidentemente es el universo de dependencias de gobierno y entonces el tema queda como que aislado.

Yo voy a decir por qué en este momento, desde mi punto de vista, y creo que vamos a coincidir, es fundamental este aspecto de derechos humanos. Como sociedad, como país, como Estado, estamos viviendo un momento delicado, es decir, todas las ejecuciones, lo que acaba de pasar en Morelia, lo que pasó con Martí, lo que ha pasado al norte del país, y bueno, de manera particular me parece que es un momento en el cual debemos reforzar mucho las instancias de derechos humanos, es un momento clave en este periodo que estamos viviendo como país.

Por ello mismo, me parece fundamental la propuesta que hace el diputado Jacobo Bonilla, en razón de poder procesar junto con la Comisión una propuesta de presupuesto que venga efectivamente a cubrir pues una serie de deficiencias que tienen por falta de presupuesto los visitadores, los momentos de ejecución de algunas de las tareas que tienen por encomienda la Comisión. Entonces creo que es fundamental que podamos tratar ese tema y ojalá podamos en el resto de las Comisiones poder hacer lo mismo, para que sea en razón todo un procesamiento de los 66 diputados y no se circunscriba a un número determinado de los mismos.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- A ver, me parece que es muy pertinente la propuesta del diputado Cedillo si es en términos de conocer, del compañero Jacobo Bonilla, de revisar y a lo mejor ver un poco más a detalle y saber qué consideraciones podemos tener, digo, valdría mucho la pena.

Acordémonos que están remodelando y haciendo una serie de instalaciones que requirieron bastante presupuesto el año pasado, hay que ver qué nivel de avance

tiene la obra, en qué se ha detenido, qué economías han tenido que realizar de otros programas para poder salir adelante en la construcción, que es de gran escala pues es una infraestructura totalmente distinta y muy ad hoc para la Comisión de Derechos Humanos.

Entonces yo creo que sí valdría la pena, antes, y también retomando la propuesta del diputado Edgar Torres, que nosotros le entráramos con una visión un poco más sensible, con mayores contenidos, más allá de los números, saber en qué anda la Comisión de Derechos Humanos y en qué podemos apoyar definitivamente; y con esto pues nosotros tendremos argumentos para ir con el diputado Morúa, el Presidente, y decirle cómo impactaría un ejercicio un esfuerzo presupuestal.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Les agradezco a todos que estemos de acuerdo en este tema, me parece excelente lo que dice el diputado Edgar de que toquemos base finalmente con Morúa, que sepa lo que estamos haciendo.

Pero sí es importante que nosotros hagamos esto relativamente lo antes posible, porque después el trabajo que ustedes tienen que hacer en la Comisión de Presupuesto es maratónico, en muy poco tiempo, y hay un estira y afloje, y textual, es un estira y afloje de millones y millones de pesos y muchas veces se parcha quitándole aquí y poniéndole acá, entonces es importante que nosotros podamos defender lo que nosotros habíamos acordado para la Comisión de Derechos Humanos, lo que habíamos platicado con ellos de lo importante, entonces pues que lo podemos hacer lo antes posible.

Yo me imagino que después de la reunión que tengamos con ellos podemos hacer una en especial de su presupuesto, su desarrollo y cómo vendría el paquete presupuestal, para casi casi decirle a la Comisión de Presupuesto, decirle “pues mira, nosotros estamos de acuerdo en lo que dijo este amigo, cuando mande su pretensión de presupuesto, y les queremos pedir que no toquen tales y tales y tales áreas, que a lo mejor pueden hacer un estira y afloje, pero en tales puntos

importantes, que fue lo que platicamos, y en esa parte no se le quite". Esa básicamente es la intención.

EL C. PRESIDENTE.- Tenemos una reunión pendiente que hemos estado planteando con el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, con el maestro Emilio, y sería posible que esta semana que viene, si ustedes están de acuerdo, hacemos una reunión de trabajo económica para que tratemos este asunto. Incluso nos puede a lo mejor adelantar, pudiera ser con el mismo Consejo de la Comisión de Derechos Humanos, si él así lo considera. Si les parece, hacemos el compromiso y en la semana próxima una reunión previa.

EL C. SECRETARIO.- Entonces estaría claro que por instrucciones de la Presidencia se aprobaría el punto de acuerdo donde habría una reunión con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para revisar los alcances y deficiencias de carácter presupuestal en cuanto a los programas y metas de la misma institución y con ello tener una reunión con el Presidente de la Comisión de Presupuesto para comenzar a buscar las posibilidades de fortalecimiento de la institución de derechos humanos en el Distrito Federal. Quienes estén de acuerdo, manifestarlo levantando la mano.

En contra.

Por unanimidad, diputado Presidente.

Yo por razones de tiempo retiraría el punto de acuerdo que coloqué. Ya van a llegar los aspirantes.

EL C. PRESIDENTE.- Ahí mismo planteó el diputado Cedillo el asunto del seguimiento a las recomendaciones que hace la Comisión. ¿Queda en los mismos términos, aprovechamos la reunión?

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Aprovechamos la reunión. Prácticamente es que nosotros llevemos todo el seguimiento a todas las recomendaciones y que casi nos aboquemos de apoyar a las instituciones de tal recomendación, porque dudo ejecutar una recomendación, por la tragedia del

News Divine, pero hay muchas atrás, porque afortunadamente no tuvieron tal escándalo como la del News Divine, pero básicamente es eso.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pone a consideración el punto de acuerdo en los términos planteados por el diputado Jacobo Manfredo.

EL C. PRESIDENTE.- Algo así muy rápido, es que podamos tener la relación de todos los casos.

EL C. SECRETARIO.- Entonces sería solicitarle a la secretaría técnica de la Comisión un diagnóstico del seguimiento de las recomendaciones y casos presentados por la Comisión de Derechos Humanos. Los que estén a favor.

En contra.

Abstención.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces tenemos como último punto los asuntos generales. La propuesta del diputado Sergio Cedillo, que nos plantee un encuentro con la Liga Mexicana de Derechos Humanos, asociación civil me imagino.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pone a consideración el punto de acuerdo para programar un encuentro con la Liga Mexicana de Derechos Humanos, propuesta por el diputado Sergio Cedillo. Quienes estén a favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Se han agotado los puntos del orden del día con la aceptación de que ya son las 14:00 horas y tendríamos que continuar con las entrevistas de los dos aspirantes al Consejo.

EL C. SECRETARIO.- El formato es muy sencillo. Tendrías una intervención de 10 minutos, que sería a todos los diputados, para manifestarnos la experiencia y su concepto sobre la promoción y defensa de los derechos humanos, después nosotros tendremos oportunidad de hacerte algunas preguntas, que pudiéramos acordar aquí si las hacemos en bloque y nos responde en bloque o nos responde en lo individual, dependiendo las preguntas que tengamos, tú tendrías hasta 2 minutos para responder cada pregunta que se te hiciera y esas son las bases del formato que acabamos de aprobar.

EL C. PRESIDENTE.- Para que quede nada más en la versión, les vamos a presentar la propuesta de formato de entrevista, que ya fui incluido desde luego en el orden del día de la que sesionamos el día de hoy la Comisión de Derechos Humanos de esta IV Legislatura. Con fundamento en el artículo 111 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se pone a consideración de los integrantes de esta Comisión la siguiente propuesta para llevar a cabo las entrevistas de las y los candidatos a ocupar el cargo de Consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal con el fin de contar con mayores elementos de juicio por parte de esta Comisión dictaminadora.

Lo demás es lo que ya hemos acordado, ya se le ha planteado a uno de nuestros primeros aspirantes, que desde luego lo reiteramos y lo hacemos del conocimiento. Él pasa primero porque fue además quien se registró en primer lugar, así es de que en ese orden tendríamos solamente dos participantes, una tercera que se inscribió pero nos informa que se encuentra en España, así es de que no cumple con el procedimiento que esta Comisión reglamentariamente tiene para el caso.

Entonces, sin más preámbulo, ya como lo ha informado aquí el Secretario de esta Comisión le cederíamos el uso de la palabra al José Woldenberg para su presentación.

EL C. DR. JOSÉ WOLDENBERG KARAKOWSKY.- Muchísimas gracias. De veras que es un gusto estar con ustedes, con la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Entiendo que el tema de los derechos humanos es un tema central de la vida política nacional y voy a tratar de explicar cómo lo enmarco yo en lo que ha pasado en México en las últimas dos o tres décadas.

Creo que cualquier observador medio de la política nacional sabe que de 1977 a la fecha la vida política del país cambió de una manera radical, transitamos de un sistema de partido casi único, como lo llamo algún ex presidente a un sistema de partidos plural, de elecciones sin competencia, elecciones muy competidas, de un mundo de la representación política de monocolor a un mundo de la representación política plural, eso ha generado pesos y contrapesos en el mundo institucional que están a la vista y en ese sentido creo que podemos decir que México pasó de un régimen básicamente autoritario, a una germinal régimen democrático, pero no solamente en México, sino la inmensa mayoría de los países de América Latina, y así lo ha dicho el Programa en Naciones Unidas para el Desarrollo, tienen dificultades para el asentamiento de la democracia y en los diagnósticos del PNUD se habla de la pobreza, de la desigualdad, del déficit en el estado de derecho, del déficit en el ejercicio de los derechos de los ciudadanos y a mí me gustaría centrarme precisamente en dos de estos puntos, son el déficit en el estado de derecho y el déficit que tenemos no solamente en México, sino en América Latina, en relación a la apropiación de los derechos por parte de los propios ciudadanos, y es en ese sentido donde una Comisión de Derechos Humanos, su Consejo Consultivo, adquieren una enorme pertinencia.

Nuestra democracia seguirá siendo una democracia frágil, sí por un lado los ciudadanos no son capaces de ejercer los derechos que nominalmente tienen y si por el otro lado el estado tiene un comportamiento discrecional en estas materias.

El propio informe del PNUD decía que paradójicamente en América Latina millones de gentes están ejerciendo sus derechos políticos, pero son marginados del ejercicio de sus derechos civiles y sociales y el propio Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo señalaba que nuestros Estados están contruidos de tal manera que si bien hay zonas donde es la legalidad la que priva, hay otras donde son las relaciones discrecionales las que imprimen su sello a la mecánica de

comportamiento de las diferentes instituciones estatales y es en ese terreno, el de los derechos ciudadanos y el déficit en el estado de derecho, donde creo que las Comisiones de Derechos Humanos son absolutamente pertinentes.

Creo que no les descubro nada a ustedes si señalo que prácticamente en todas las esferas que tienen que ver con los derechos hay problemas; incluso la Asamblea entiendo, junto con el Gobierno del Distrito Federal y la propia Comisión de Derechos Humanos confeccionaron un reporte, un informe del estado de los derechos de un diagnóstico y ahí mismo se puede ver que no se trata solamente de aquellos derechos sobre los cuales los ciudadanos son muy vulnerables, como el trato por parte de las policías o los Ministerios Públicos y demás, sino en ese propio informe se señala cómo el resto de los derechos, los que tienen que ver con la educación, los que tienen que ver con la salud, los que tienen que ver con la vivienda, también son derechos de cuyas franjas muy importantes están excluidos.

Entonces, mi intención es entrar a un consejo, que además está en marcha, una Comisión que desde mi punto de vista ha funcionado muy bien en los últimos años, que tiene un reconocimiento público por las acciones que ha realizado y mi idea es sumarme a ese esfuerzo colectivo y tratar de aportar aunque sea un granito de arena en esa dirección.

Eso es lo que quisiera decirles.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, doctor. Muchas gracias.

Queda abierto el micrófono para preguntas o comentarios con el doctor Woldenberg.

El diputado Jacobo.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Doctor José Woldenberg, bienvenido aquí a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal y, bueno, revisando un poco algunas publicaciones que has tenido de algunos libros que han pasado por ti, me he dado cuenta que al inicio de tu

trayectoria empezaste a trabajar mucho las cuestiones de los sindicatos y yo quisiera escuchar tu opinión con aquellos países que han tenido alguna discusión de que una autoridad puede ser o no el patrón, el jefe de alguna empresa, porque actualmente no es concebido en los derechos humanos de nosotros, cuál sería tu opinión con respecto a que si puede o no ser alguna autoridad el patrón?

Comentarte, ¿por qué en el Distrito Federal? Creo que todos te conocemos con una trayectoria a nivel nacional. ¿Por qué aquí única y exclusivamente en el Distrito Federal, cuando a lo mejor la misma trayectoria pudo haber dado o para estar en el Consejo Nacional? Serían dos planteamientos que yo quisiera comentar.

EL C. DR. JOSÉ WOLDENBERG KARAKOWSKY.- Inicio por la segunda, ¿por qué el Distrito Federal? Porque yo vivo en esta Ciudad desde 1961, es decir, ya 47 años y me considero un habitante privilegiado de la Ciudad, pero un habitante preocupado por lo que sucede en materia de derechos humanos en el Distrito Federal, esa es la razón y además porque creo que no hay Comisiones de Derechos Humanos de primera y de segunda, es decir, en efecto hay una nacional, pero las de los estados y en este caso la del Distrito Federal tienen una encomienda igual de importante, creo yo, que la nacional, pero restringida a un ámbito geográfico de otra índole.

En relación a los derechos ahí sí de los trabajadores, en efecto yo fui fundador del sindicato del personal académico de la UNAM y del STUNAM y en aquel entonces, estamos hablando de los setentas, principio de los setentas, la tesis que pusimos sobre la mesa era que los trabajadores universitarios éramos trabajadores que deberíamos de gozar del mismo tipo de derechos que el resto de los trabajadores asalariados. Aunque parezca increíble en esos años se discutía si los trabajadores académicos e incluso los administrativos podían tener ese estatus de trabajadores, y pensábamos que a través de la organización sindical y la firma de contratos colectivos de trabajo las relaciones laborales se podían regular de manera bilateral, y creo que durante la primera década de expansión de los sindicatos universitarios esto se logró de manera muy importante, de

prácticamente cero sindicatos en las instituciones de educación superior públicas, para fines de los ochentas no había universidad pública que prácticamente no tuviera un sindicato y el asunto se resolvió con una nueva legislación que llegó hasta la Ley Federal del Trabajo estableciendo un capítulo especial para los trabajadores asalariados de los centros de educación superior públicos.

Yo entiendo que las Comisiones de Derechos Humanos hoy no tienen injerencia en los temas que tienen que ver con la vida laboral, pero yo creo que en una visión amplia de lo que son los derechos, los derechos laborales son esos y se supone que hoy están tutelados a través de tribunales especiales que es donde se desahogan este tipo de conflictos. Pero a mí no me cabe la menor duda que los derechos laborales tienen que ser considerados dentro del paquete de los derechos humanos y en ese terreno hay muchísimo que hacer.

Yo creo que a lo largo de muchas décadas los derechos laborales casi se vieron siempre como derechos de carácter colectivo y creo que tenemos que pasar a una etapa en donde siendo derechos colectivos también puedan ser exigibles de manera individual, yo creo que incluso eso serviría para fortalecer a los sindicatos y para democratizar a los sindicatos, ambas cosas.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Enrique Pérez Correa.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Muchas gracias, Presidente.

Nuevamente, bienvenido, Pepe. Yo quisiera pedirte tu opinión respecto a una circunstancia muy especial que se ha presentado respecto de los ombudsman en efecto nacionales y el capitalino en temas difíciles de resolver como el tema del aborto, por ejemplo, donde me parece que todos tenemos claro que a la presencia de la política de derechos humanos en este país todos coincidimos en que no debería de haber razzias, deberíamos de ser protegidos de excesos de la policía, excesos de los gobernantes en estas primeras generaciones de derechos humanos; pero ya cuando entramos en tema de tercera y cuarta generación entonces surgen discrepancias entre los ombudsman, y aquí fue un reflejo de veras grave, me parece muy grave, donde se llegaron a colocar visiones incluso

de carácter personal muy evidentes y hasta ostensibles en términos de lo que pensaba un ombudsman respecto a un tema en particular.

Aquí la pregunta sería, Pepe, ¿tú cómo la ves, qué nivel de relación debería de construirse entre lo que se le llama un ombudsman nacional y un ombudsman capitalino que finalmente están procurando, en sentido estricto, la defensa de los derechos humanos en su conjunto, la universalidad de los derechos humanos? Se entiende, se sobre entendería que es una circunstancia de carácter político, pero también nos parecería que eso no debería de privar ni de intervenir en decisiones de ninguno de los ombudsman. En ese sentido desde tú punto de vista qué seguiría para pues no confundir a la población en general, porque la población en términos reales tiene una visión de un corte desde la visión nacional y además a veces muy beligerante y de pronto pues tiene a un ombudsman capitalino pues muy enmarcado a lo que es el cumplimiento de la institucionalidad que tiene a su cargo.

EL C. DR. JOSÉ WOLDENBERG KARAKOWSKY.- Bueno, yo lo digo de antemano, ahora trato de desarrollarlo, yo lamenté muchísimo que el ombudsman nacional hubiera interpuesto este recurso de inconstitucionalidad sobre las reformas que hacía hecho la Asamblea en materia de despenalización del aborto, y lo lamenté porque hasta donde yo entiendo en la mayor parte de los países del mundo donde hay defensores de los derechos humanos, estos han estado invariablemente del lado de los derechos de la mujer tratándose de problemas como el de la despenalización del aborto. Pero de todas maneras yo respeto que la Comisión haya interpuesto este recurso y me congratulo de que el Pleno de la Suprema Corte de Justicia pues haya ratificado la constitucionalidad de las reformas.

Ahora bien, todos sabemos que se trata de un tema muy controvertible y muy controvertido no en México, sino prácticamente en todo el mundo y una de las cosas que creo que vale la pena aquilatar, es que el debate en nuestro país se dio de una manera realmente libre, transparente, pública y que cursó todas las

instancias que tenían que cursar y al final se ratificó que la despenalización durante las 12 primeras semanas del embarazo pues era Constitucional.

En ese sentido yo creo que todos ganamos. ¿Por qué lo digo? Porque es un tema controvertido, pero es un tema que llegó a donde tenía que llegar. ¿Por qué? Creo que como se ha repetido muchísimo, nadie está promoviendo el aborto. Pero todos sabemos que es una práctica que existe. Lo que realmente habría que promover pues son todas las fórmulas anticonceptivas que se encuentran a la mano para que aquellas personas que quieran ejercer su sexualidad de manera responsable pues puedan escindir precisamente el ejercicio de la sexualidad del de la reproducción, que no son una y la misma cosa. Yo creo que es uno de los grandes avances civilizatorios, haber podido escindir el ejercicio de la sexualidad de la reproducción.

Pero todos sabemos que por más campañas que se hagan o por más precauciones que se tomen en ese terreno, pues habrá mujeres que en el momento de quedar embarazadas quieran interrumpir su embarazo y la pregunta que tiene que hacerse el Estado, cualquier Estado, cuál es su responsabilidad y cuál va a ser la política que tome.

Yo creo que la peor política en esta materia es la de penalizar. ¿Por qué? Porque si se penaliza, lo único que se hace es generar un contexto para esta mujer, pues lo más adverso posible, no solamente en términos jurídicos, sino de atención a su propia salud.

Entonces creo que lo que hizo la Asamblea, y no porque ustedes sean los asambleístas, yo vengo escribiendo este asunto desde hace muchos años, pero reconozco lo que ustedes hicieron porque es no solamente muy importante y muy valiente y además muy bien hecho, pues llegamos a un punto o llegaron ustedes a un punto donde la definición es absolutamente correcta. Si una mujer quiere interrumpir su embarazo en las 12 primeras semanas de la gestación, pues contará con las posibilidades de que las instituciones de salud la auxilien en ese difícil trance, entendiéndolo –vuelvo a repetir- que pues a nadie le gusta ese trance y nadie lo promueve, nadie lo festina. Pero dado que existe, pues lo mejor tener

con una vía institucional en materia de salud que atienda esas posibilidades de las mujeres.

Ahora, la coordinación entre las Comisiones de Derechos Humanos pues tienen que ser como se han venido dando, hasta donde de, porque cada una de las Comisiones es autónoma. Es digamos, no me gustaría un esquema en donde hubiera una especie de Comisión Nacional de Derechos Humanos, la de los Estados, la del Distrito Federal, fueran vistas como una especie de subsidiarias de la Nacional.

Yo creo que incluso ese juego plural de Comisiones de Derechos Humanos le hace muy bien al país.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Bueno, como Presidente de esta Comisión, doctor, yo he promovido una ley que hace un momento comentábamos con mis compañeros, desde hace un año, y que he solicitado a todas las instancias, incluso a la misma de Derechos Humanos del Distrito Federal, una iniciativa que tiene que ver con la prostitución de la Ciudad, del sexoservicio. Hemos planteado una iniciativa que plantea derechos sociales, reconocimiento a la existencia de las personas que están en la calle sobre todo vendiendo su cuerpo en las zonas conocidas, como La Merced, Sullivan, Tlalpan y bueno ya por todos lados se está expandiendo este fenómeno o problema.

Mi comentario ha sido bueno desde luego, la Asamblea, aquí mis compañeros por algún motivo no hemos podido, no me han acompañado con la continuidad debida, creo yo, pero desde otros ángulos también la Comisión de Derechos Humanos tampoco me ha enviado ni siquiera una opinión a favor ni en contra, lo he lamentado, lo he expresado de manera personal con mi Presidente a quien aprecio y admiro muchísimo, al maestro Emilio Álvarez Icaza, pero bueno.

Yo creo que es un problema que tenemos ahí pendiente, que el Estado se niega o esconde, busca esconder este sector y que hoy nos correspondería o nos corresponderá a nosotros, yo insistiré en esto, en que podamos promover qué

derechos y qué obligaciones merecen nuestra gente que está en la calle vendiendo su cuerpo, sobre todo las que lo hacen.

Sabemos, según un estudio de la UNAM, yo partí de eso, de que hay más de 400 mil personas que se prostituyen, pero en la calle habrá alrededor de no más de 10 mil, no más de 10 mil, probablemente esté subiendo, mil, 2 mil, 3 mil más, por ahí anda, en las calles de la Ciudad de México, y bueno muchas legislaturas siguen pasando y de este sector poco o pocos nos decidimos o nos atrevemos a mencionarlo y a plantearlo.

Hoy te consulto, doctor, en esta entrevista, qué opinión te merece esta iniciativa.

EL C. DR. JOSÉ WOLDENBERG KARAKOWSKY.- Bueno, no conozco la iniciativa, tengo que decirlo, pero ese es un tema sobre el cual digamos es un tema que hay que atender.

¿Cuál es mi punto de vista? A mi me gustaría personalmente como me imagino que a todos los que estamos en esta mesa, que no hubiera ningún hombre y ninguna mujer que ejerciera la prostitución, pero creo que se trata de un oficio que está ahí y al cual no se le puede dar la espalda como si no existiera.

Yo no creo en el falseísmo de las instituciones estatales, es decir, que dado que el tema es difícil o complicado, entonces lo mejor es voltear a ver hacia otra parte.

En ese sentido yo creo que sí es muy importante tener un reglamento, una ley que por un lado pueda garantizar los derechos de las sexoservidoras y sexoservidores y por otro lado atienda también muchas de las preocupaciones de los vecinos, que de una y otra y otra vez, se quejan digamos de las derivaciones que tiene el ejercicio de ese oficio.

Entonces a mí me parece que son de las cosas que en efecto deberían de estar en la agenda de la Asamblea Legislativa, aunque me hago cargo de las muy distintas aristas que tiene el tema de este tipo, pero en lo que coincido totalmente con usted, es en la necesidad de entrarle al tema, de no darle la espalda, seguramente hay muchas maneras de reglamentarlo, pero lo peor es simple y llanamente por ser complejo, porque eventualmente puede desatar olas de opinión

pública adversas, pues hacerse para otro lado, porque la prostitución está en las calles, todos lo sabemos y lo mejor creo yo es que esté reglamentada.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, doctor, muchas gracias.

Diputado Edgar Torres.

EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.- Comentar y es a propósito del tema "News Divine".

Algo que me parece que ha lastimado, lastima permanentemente a esta sociedad, a toda la mexicana y en muchos lugares del mundo, pero bueno, somos mexicanos, esta parte de impunidad que se desarrolla alrededor de la vida cotidiana de los ciudadanos mexicanos.

Renunció un Procurador, renunció un Secretario de Seguridad Pública, no hemos propiamente, bueno la virtual renuncia del Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, pero no hemos visto y bueno soy parte de esta Comisión, no hemos recibido información de Contraloría por ejemplo para establecer cuáles fueron las responsabilidades.

Hubo un compromiso del Jefe de Gobierno en términos de llegar hasta el fondo, desde mi punto de vista creo que hacen falta ahí tomar decisiones por parte del Gobierno, más allá de la renuncia porque es una práctica común, es parte de la cultura política de este país, que sucede algo y lo primero que sucede es una renuncia sin llegar al fondo.

Yo creo, bueno dada esta situación que me parece violenta, de manera grave, los derechos humanos, quisiera conocer en caso de que tu formaras parte del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, cuál sería tu posición en este sentido.

Fue muy claro el maestro Álvarez Icaza en su informe que rindió, me parece que hay cosas que todavía quedan sin ejecutarse, sin ser resueltos por el Gobierno de la Ciudad, vemos a un ex jefe delegacional, sigue en activo en sus derechos políticos, en fin, es una decisión que cada quien toma según su propia ética, pero sí me gustaría conocer cuál es tu posición en este sentido, porque bueno puedo

mencionar algunos otros casos, pero son semejantes y quisiera en todo caso tener como referencia esto.

EL C. DR. JOSÉ WOLDENBERG KARAKOWSKY.- Yo creo que el informe que presentó la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal sobre el caso del News Divine, la verdad es un informe ejemplar porque realmente va desmenuzando todo lo que sucedió y creo que muchas de sus sugerencias o de sus indicaciones eran más que pertinentes.

Ahora bien, yo creo que cuando luego de un operativo de ese tipo nos encontramos con un número determinado de muertes, no hay duda alguna de que hay responsables.

Ahora, la legislación mexicana establece claramente las vías para establecer esas responsabilidades y esas sanciones, y hasta donde yo entiendo pues la vía pertinente es la vía penal, más allá de lo que suceda con los que se queden o no en sus cargos, yo creo que quienes son los responsables tienen que ser juzgados con todas las garantías por supuesto para ellos, pero en caso de resultar responsables pues tienen que recibir la penalidad que está establecida en el propio Código Penal y no hay otra.

Es decir, el problema con este tipo de asuntos es que la impunidad no se nos convierta en una constante, porque la impunidad va totalmente ligada a la indefensión de los ciudadanos, y cuando se construye ese círculo de impunidad e indefensión estamos en el peor de los mundos.

Entonces creo que el sentido de la resolución del Ombudsman Capitalino iba precisamente en la orientación de establecer con toda claridad las responsabilidades de quienes planearon e instrumentaron ese muy lamentable y fallido operativo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Sergio Cedillo.

Diputado Samuel Hernández Abarca.

EL C. DIPUTADO SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA.- Por aquí, Pepe, muy buenas tardes, nos conocimos ahí cuando sacamos lo del libro de “Caras Vemos”.

Yo soy el Presidente del Comité de Asuntos Editoriales, y vimos ahí también expresada tu opinión con respecto a las campañas electorales en él.

Por otro lado, yo te quisiera preguntar, para aquellas personas, dado ahorita la cuestión de inseguridad que vive el país, para aquellas personas que nos cuidan, que nos protegen, como son los policías, los judiciales, que fueren hallados culpables de algún secuestro o de algún acto terrorista como pasó ahorita en Morelia, crees que sea necesario aplicarles la pena de muerte o que sea aplicada la pena de muerte aquí para esas personas.

EL C. DR. JOSÉ WOLDENBERG KARAKOWSKY.- Bueno, yo estoy absolutamente en contra de la pena de muerte por dos razones básicas, en primer lugar porque el Estado no puede mimetizarse a las conductas extremas de los ciudadanos, es decir que un particular mate a otro es una tragedia, pero que el Estado mate a una persona no solamente es una tragedia sino que acaba desnaturalizando al propio Estado.

Pero además hay un argumento práctico que a mí me gustaría poner sobre la mesa, cuando hablamos de pena de muerte estamos hablando eventualmente de un delincuente que ya está a buen recaudo, es decir, que ya lo tenemos en la cárcel. Entonces en ese sentido me parece absolutamente alevoso, premeditado y con ningún atenuante que el Estado decida quitarle la vida a esta persona.

Entonces yo creo que hay un problema en materia de seguridad en nuestro país, no hay duda, es un problema que nos preocupa a todos, y creo que es un problema que hay que intentar resolver, pero no creo que sea con ese tipo de medidas como se resuelve la inseguridad ni los problemas que genera la delincuencia y en cambio sí podemos acabar desvirtuando al propio Estado y a la impartición de justicia.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Creo que ahora sí ya me toca.

Doctor, primero que nada le damos la bienvenida, también agradecemos la participación de las organizaciones civiles en este proceso de selección.

Mi pregunta es muy concreta, porque además es algo que hemos venido platicando con el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y además creo que es de los temas que nos va a convocar a poder discutir, debatir y lograr acuerdos a los integrantes de esta Comisión de Derechos Humanos, que es la Ley de Derechos Humanos del Distrito Federal. Es un tema que ya lo puso en la mesa, en la agenda de la propia Asamblea el Presidente de la Comisión.

Sobre todo también surge porque precisamente en este año se presentó el diagnóstico de derechos humanos y el Jefe de Gobierno entiendo y así nos lo ha hecho saber, la intención es que sean indicadores de derechos humanos los que integren el presupuesto del próximo año.

Sí me gustaría conocer su opinión sobre esta propuesta y además entiendo que de formar parte del Consejo de la Comisión, sería parte de los trabajos con los cuales estarían desarrollando junto con el Presidente.

EL C. DR. JOSÉ WOLDENBERG KARAKOWSKY.- Una de las cosas que llaman la atención del informe sobre el estado de los derechos humanos del Distrito Federal, es precisamente la anotación que no hay indicadores en las políticas públicas para poder hacer un seguimiento más riguroso sobre si avanza o se retrocede en esta materia y yo creo que es mucho muy pertinente.

La ley, hasta donde yo entiendo, correspondería sobre todo a la Asamblea, al diseño, y tengo la impresión de que el Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos en todo caso podía en algún momento emitir algunas opiniones y tender puentes de comunicación con ustedes, pero lo fundamental, no lo fundamental, la ley que tiene que salir de esta institución de la propia Asamblea.

A mí en principio me parece mucho muy importante, pero creo que habría que trabajar la ley con los temas de carácter presupuestal que puedan apuntalar esos derechos, porque uno de los problemas que yo veo no en el Distrito Federal, sino en toda la República, es que es relativamente fácil establecer o en la Constitución o en la Ley una serie de derechos. El problema está en hacerlos realidad y en hacerlos exigibles y para ello no basta con el cambio nominalista en la ley, sino

con políticas públicas digamos que cuenten con los recursos necesarios para hacer realidad este tipo de derechos.

A mí en principio la iniciativa me parece conveniente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, doctor. En razón de lo que teníamos ya como formato de entrevista y del tiempo, tenemos a una participante más, agradecerle al doctor.

Estaríamos el día de hoy terminando la entrevista con la otra participante, seguramente se dictaminará por votación aquí de la mayoría de quienes asistimos a esta reunión, agradeciéndote muchísimo la participación, las respuestas que nos satisfacen mucho.

Esperamos que esta Comisión pueda tomar el día de hoy una decisión y se estará informando a quien quede electo para lo que corresponde, para la toma de protesta, en fin.

EL C. DR. JOSÉ WOLDENBERG KARAKOWSKY.- Muchas gracias por haber comparecido ante ustedes, ha sido muy grato verlos.

EL C. PRESIDENTE.- Es un honor. Muchas gracias.

(Inicia la segunda entrevista)

EL C. PRESIDENTE.- Nos presentamos con usted. Mi nombre es Juan Bustos Pascual, soy el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.

EL C. SECRETARIO.- Sea usted muy bienvenida en las oficinas, doctora. Yo soy el diputado Enrique Pérez Correa, Secretario de esta Comisión.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.- Le doy también la bienvenida. Soy del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.-Sea usted bienvenida, doctora. Soy integrante de esta Comisión.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Bienvenida, doctora. Soy del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Le rogaría al diputado Secretario le informe a nuestra participante sobre la propuesta del formato que tenemos.

EL C. SECRETARIO.- Doctora, me voy a permitir leer el acuerdo del formato de esta entrevista para que lo tenga en cuenta y procedamos.

Dice que con fundamento en el artículo 111 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pone a consideración de los integrantes de esta Comisión la siguiente propuesta para llevar a cabo las entrevistas de las y los candidatos a ocupar el cargo de Consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal con el fin de contar con mayores elementos de juicio por parte de esta Comisión dictaminadora.

El inciso a) dice: El desarrollo de las entrevistas a los candidatos será el día 18 de septiembre, aquí ya se modificó el día, en la Sala de Juntas de esta Comisión, que es lugar donde nos encontramos, y que fue publicado en la correspondiente convocatoria.

Después dice: Cada candidato tendrá una intervención de 10 minutos para exponer de manera breve y concisa su experiencia en la promoción y defensa de los derechos humanos, así como las razones por las cuales desea ser consejero o consejera ciudadana de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Inciso c) Las entrevistas iniciarán con el primer candidato que haya entregado su documentación. Por eso el doctor Woldenberg pasó en primera instancia, se recibieron en primera oportunidad sus documentos.

Terminada la etapa anterior y el orden de presentación se iniciará una ronda de preguntas por parte de los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en base a los expedientes de los candidatos. Las personas entrevistadas tendrán un máximo de dos minutos para responder, eso al terminar la exposición de usted haremos algunas preguntas y nos podrá usted responder en ese lapso más o menos.

Inciso e) La sesión de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea del Distrito Federal para analizar, discutir y en su caso aprobar el

proyecto de dictamen respectivo este mismo día, es decir terminando la entrevista con usted, procederíamos ya a discutir y a reflexionar respecto a las razones por las cuales vamos a dictaminar.

El próximo día 23 de septiembre de 2008, si los procedimientos internos nos lo permiten, estaríamos poniendo a consideración del pleno el dictamen de esta Comisión, para que quede firme la propuesta que llevamos del dictamen correspondiente. Ese sería el formato, doctora.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Doctora María del Pilar Hernández tiene usted hasta por 10 minutos el uso de la palabra.

LA C. DRA. MARÍA DEL PILAR HERNÁNDEZ.- Muy gentil, señor diputado. Muy buenas tardes a todos. Les agradezco la gentileza de darme la audiencia.

Básicamente, tal como lo plantea la convocatoria, en el estricto orden que usted lo mencionó, en principio tendría yo que decir que mi experiencia en el ámbito de la defensa de los derechos humanos, de su difusión, de lo que implica su promoción y sobre todo su educación ha sido básicamente desde la academia.

Mi labor particularmente si tuviera que hacer alusión a la parte empírica, a la parte práctica que esto ha implicado, en el año de 1992-93, cuando el doctor Diego Valadez fue Procurador del Distrito Federal, me tocó, me correspondió con la doctora Luz Elena Pérez Duarte, ex fiscal para la defensa de los derechos de las mujeres, participar en la funcionalización de lo que implicó el Centro de Atención a Víctimas particularmente de violencia intrafamiliar, no sólo la parte de atención a mujeres o grupos vulnerables propiamente dichos, que implicó la parte de género, sino también particularmente la parte de defensa de menores, de niños.

En lo que hace, repito, a la parte propiamente académica me parece que de manera inextensa se ha hecho alusión en el currículo que me permití presentarles a ustedes.

Particularmente mi interés es la parte de derechos económicos, sociales y culturales, lo que implica derechos de la tercera generación, medio ambiente, educación, trabajo, particularmente lo que implica vivienda.

Hay dos libros que se han escrito prácticamente en lo que va de mi estancia en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, uno que particularmente habla de intereses difusos, que son aquellos que se derivan de la parte de los derechos económicos, sociales y culturales y, por otro lado, la parte que es sumamente sensible de lo que se ha dado en llamar migraciones internas, desplazados propiamente dicho, que quedan dentro de las fronteras nacionales y que particularmente se ha derivado este fenómeno de las catástrofes o de violencia, guerra civil como en el caso de Chiapas particularmente a partir de 1994.

Por otra parte, ha sido mi interés otro de los fenómenos sumamente actuales, que es el de la salud. Particularmente hemos visto el día de ayer la intoxicación de varios cientos de niños por melanina, que obviamente se intoxicaron y que es uno de los fenómenos, repito, que de manera todavía mucho más acuciosa no se ha atendido en el caso de nuestro país, no sólo a nivel federal, a partir del organismo no jurisdiccional de protección de los derechos humanos, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, como en el caso de propiamente el ámbito local.

Otro de los fenómenos que me ha interesado y que particularmente es motivo de mi atención, es la protección a personas, particularmente género, no sólo homosexualidad, sino también transexualidad, como fenómenos propiamente humanos y que requieren de un estatuto jurídico de protección.

La Asamblea Legislativa, bueno, ustedes son miembros de la Asamblea, han trabajado particularmente y están trabajando la Ley para los Transexuales que, repito, como fenómeno humano implica la cobertura o la parte tuitiva, protectora de lo que implica también un estatuto jurídico,

Por lo que hace a, no sé si sería suficiente, obviamente ya traté la parte de niños, grupos vulnerables, perdón, particularmente como lo son mujeres, género propiamente dicho femenino como masculino, atención a violencia intrafamiliar, cuestiones de estatuto jurídico, de hombres como mujeres con una preferencia hacia su mismo sexo, la parte de niños que obviamente me correspondió ser Secretaria de Sala en el Tribunal Superior de Justicia de la Décimo Tercera Sala de lo Familiar y también la parte de atención vía convenio de los niños que quedan

en estado de desprotección y particularmente son niños maltratados; eso por lo que hace, repito, no sólo a la parte propiamente práctica en la tutela de los derechos humanos, sino particularmente de carácter académico que, repito, ha sido básicamente mi labor en el Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Por lo que hace a la finalidad de participar como Consejera Honoraria en la integración de la Comisión de Derechos Humanos, obviamente me implicaría una labor también que, mejor no lo puede hacer el actual Comisionado, pero que sí implica también una parte de propuestas, tendría yo que decir que también, repito, respecto de las migraciones propiamente internas no se han atendido en el caso del Distrito Federal.

Consecuentemente, bueno, ideas me parece que hay muchas, se tiene todavía que trabajar muchísimo la parte particularmente de derechos económicos, sociales y culturales, es algo que en el caso de nuestro país no ha sido verdaderamente valorado, no sólo en el ámbito de propiamente normativo, sino particularmente también en el ámbito jurisdiccional.

Si bien es cierto que en este caso el Tribunal Superior de Justicia también ha hecho una buena labor y desde luego la ley que en su momento fue sancionada por la II Asamblea Legislativa tiene un amplio contenido, me refiero a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, tiene un amplio contenido tutelador de los fenómenos humanos no sólo, repito, de lo que implica género, sino también particularmente los derechos de los grupos vulnerables.

Repito, mi intención es participar y obviamente participar en lo que implica el asesoramiento tal como lo dispone no sólo la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, sino también su Reglamento Interior respecto de lo que implica no sólo la protección, la difusión, la promoción, la educación en el ámbito de los derechos humanos.

Repito, mi labor no sólo como investigadora, sino también como docente, ha implicado también la profundización de este tipo de derechos.

No quiero ser extensa, me parece que de manera sumaria he expuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, doctora.

Pasemos el uso de la palabra a los diputados que así deseen hacerlo.

El diputado Sergio Cedillo.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Doctora María del Pilar Hernández, sea bienvenida, nuevamente.

A mí llama la atención, y además por haber leído su currículum y ya usted lo mencionó, sobre todo la experiencia tanto en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal como en la Procuraduría y sería una pregunta más o menos similar a la que le realicé al doctor José Woldenberg en términos de ¿Cuál es su opinión de la construcción de estos indicadores de derechos humanos para también asimismo la elaboración de un presupuesto con perspectiva de derechos humanos, me gustaría conocer su opinión dada la experiencia que usted tiene en Poder Judicial del Distrito Federal y en la Administración Pública del Distrito Federal.

LA C. DRA. MARÍA DEL PILAR HERNÁNDEZ.- Muy bien. Básicamente obviamente los criterios que se convierten en su momento en indicadores como parte del diseño de las políticas públicas son particularmente importantes ¿Por qué? Porque el monitoreo que se hace particularmente de ciertos fenómenos y la focalización de ellos permiten particularmente en vía de principio determinar cuáles son los grupos que requieren de un determinada atención y consecuentemente del presupuesto que tiene que ser aplicado para la atención de esos grupos vulnerables.

Hasta este momento me parece, y no es una crítica malsana, sino particularmente propositiva, me parece que no se ha generado verdaderamente políticas públicas de carácter preventivo a la violación de derechos humanos. Las políticas públicas por excelencia son propiamente preventivas, no son soluciones o remedios a posteriori de lo que implica la vulneración o la vulneración, el trastocamiento de la esfera sustantiva de los derechos humanos.

Sí existen verdaderamente indicadores serios, no solamente monitoreos generalizados que se pueden realizar, sino verdaderamente focalizar, repito, a estos grupos vulnerables, darle un seguimiento a través de determinado tipo de política pública perfectamente diseñado, en ese momento en que se hace el diagnóstico, se hace además la evaluación, se determina la cuantificación de lo que implica la parte propiamente presupuestal o económica a la atención de esos grupos, en ese momento verdaderamente vamos a determinar de manera preventiva estos indicadores que, repito, son perfectamente cuantificables y desde luego en el resultado de su cualificación.

Ninguna política pública de manera particularísima tiene la intención solamente numérica, sino particularmente de carácter cualitativo respecto de la atención a estos grupos.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, doctora.

¿Algún otro diputado?

Diputado Cedillo.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Muchas gracias.

Doctora, sea bienvenida aquí y voy a felicitarla porque la lectura que hemos escuchado del currículum, usted goza de un currículum muy adecuado y muy jurídico, que me parece que son visiones muy importantes dentro de la participación de la Comisión de Derechos Humanos en el Distrito Federal, y ya se han hecho algunos comentarios sobre estos nuevos, por decir los nuevos derechos humanos, los colectivos, la salud, el agua que finalmente es un derecho humano, que de alguna manera algo está pasando en el Distrito Federal que no lo tenemos o que se carece. Yo quisiera que tú hicieras alguna reflexión sobre estos derechos de una comunidad y la administración pública, finalmente la administración pública al ser autoridad podría violar o no, ahí es donde yo quisiera tu consideración, podría violar algunos derechos humanos de alguna comunidad, algún pueblo, algún barrio establecido aquí en el Distrito Federal, que resulta que estamos lejos para muchas cosas para bien y otras para mal, a estados como Chiapas, es decir, nuestros barrios y nuestras comunidades son muy diferentes a

las de allá, pero se siguen denominando pueblos, se siguen denominando barrios, y una delegación que rompa con su estilo de vida, pero estamos hablando de un estilo de vida, y reitero, no como las comunidades que tenemos en la concepción mental de Chiapas o de Oaxaca, sino nuestras comunidades urbanas, qué tanto eso podría ser susceptible de que una administración, una delegación y más bien que algunos vecinos, que algún barrio pueda acudir a la Comisión de Derechos Humanos a pedir la protección porque algún, puede ser desde un exceso de unidades habitacionales en una colonia o en un barrio y que ellos se sientan agraviados y vulnerados en su derecho de comunidad, de barrio o de pueblo. Esa sería la primera.

He escuchado su exposición con mucha atención y me he dado cuenta que conoce usted muy bien el mecanismo y el funcionamiento de la Ley de los Derechos Humanos y finalmente el derecho en general protege los derechos humanos o intenta agarrar caminos para que no sea violados los derechos humanos de todos nosotros. Yo te quisiera preguntar ¿qué hacer? Es decir, la concepción de derechos humanos de manera general es relativamente débil, no hablo del Distrito Federal, sino en general, los derechos humanos están basados en algo muy solemne, en algo muy bonito que es el ombudsman una figura, una persona intachable, con mucho conocimiento de los derechos, pero sin embargo que no tiene herramientas para hacer correctivas sus recomendaciones. ¿Qué hacer a ese respecto? ¿Qué propuesta podría o cuáles son las reflexiones que usted tiene al respecto sobre que no son coercibles las recomendaciones, pero qué podríamos hacer para darle más fuerza a la Comisión de Derechos Humanos a nivel nacional, en todo el país?

Muchas gracias por estar con nosotros.

LA C. DRA. MARÍA DEL PILAR HERNÁNDEZ.- Al contrario, señor diputado.

¿Qué es lo que ha sucedido -y si me disculpa que dé respuesta a su segundo planteamiento antes de pasar al primero respecto de la lesión a derechos de naturaleza colectiva-, qué es lo que ha sucedido? De manera pulcra, quienes nos dedicamos al derecho constitucional, y voy a ser muy pretensiosa diciendo que

soy constitucionalista, de manera muy categórica tendría yo que decir, quienes trabajamos esta parte de la publicística no hablamos de derechos humanos, hablamos de derechos fundamentales que son los que están en la Constitución, precisamente por eso tanto la Ley Orgánica de la Nacional, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos como la del Distrito Federal o cualesquiera de las Estatales, hablan precisamente de esos supuestos que son excluyentes el conocimiento de las Comisiones. ¿Por qué? Porque son organismos no jurisdiccionales de protección de los derechos humanos.

Haciendo diferencia entre derechos fundamentales que son los que están en la Constitución, esos que nos enseñan en las facultades, que son los primeros 24 Artículos, bueno no sé, antes decían 28 los profesores, son 24, porque el 25 ya es capítulo económico.

Nosotros diferenciamos estos derechos fundamentales de los derechos humanos. Ambos tienen un núcleo sustancial o irreductible que es la dignidad de la persona humana, que es completamente indefinible tendría yo que decir, pero que desde que la dignidad es dignidad, desde Aristóteles, implica dos grandes elementos: por un lado la libertad y por otro lado la igualdad. Ese el núcleo, el contenido esencial de los derechos tanto humanos como los fundamentales, esos que los señores miembros de ambas Cámaras del Congreso General de nuestro Estado Nacional, determinan que entren a la Constitución como ustedes en su momento también determinan que es en el caso de las mujeres, les es implícito el derecho de interrumpir la vida de un ser humano y que está ahí.

Estos derechos humanos particularmente surgen como la parte de la declaración filosófica de lo que se tiene que reivindicar como algo incito, como algo consustancial a cada uno de nosotros.

Pero hoy en día también están los instrumentos internacionales que vuelven a reivindicar estos derechos como imprescriptibles, inalienables, inderogables, de un poco la parte de interdependencia, el medio ambiente no es un derecho, como el agua, como los alemanes tienen una expresión que denota esta parte de también el contenido esencial como un lebensborg, como un bien de la vida, algo que es

tan trascendente y que tiene como presupuesto básico la vida misma; el agua en si mismo es un lebensborg que si se ve trastocado afecta a otro tipo de derechos por exactamente su propia interdependencia; el medio ambiente no es solamente que el agua se contamine o que se viertan sustancias deletéreas en la margen de un río, por algún tipo de proceso de carácter propiamente económico, sino que se trastoca también la parte del medio ambiente y el medio ambiente que es insalubre afecta también a otro derecho fundamentalísimo que es la salud o tendría yo que decir esenciadísimo que es la salud y la salud una vez afectada trae como consecuencia la lesión al bien superior que es la vida.

Consecuentemente esto me implica que desde el ombudman es ombudman, que en propiamente sueco se dice que es hombre que da trámite y se traduce como esta parte, que es un comisionado del parlamento que vigila al Ejecutivo y precisamente cuando usted, señor diputado, hablaba de la administración pública en extenso, bueno es esta parte, toda esta estructura que deriva de la organización propiamente monárquica que depende del rey, y precisamente el parlamento, los parlamentarios, los legisladores, los que a través de la razón determinan que tiene que ser motivo de inspección, de fiscalización, el rey, precisamente genera este tipo de figura que tiene una funcionalidad práctica.

El ombudman no necesita de tener coercibilidad, el derecho por si mismo es coercible y consecuente por la misma coercibilidad también es heterónomo y aún en contra de la voluntad de cualesquiera de lo que estamos sometidos a un orden jurídico, es exigible. En eso consiste su heteronomía.

En el caso del ombudman no es así. El ombudman y usted lo dijo, tiene algo que es bien distinto y que se ha desvirtuado en el uso del lenguaje. Lo que tiene el ombudman es lo que se denomina la autoriítas, no autoriítas, que es autoridad moral y esa autoridad moral no está desprendida de otros atributos o de otras situaciones que le son también colaterales.

Uno, la opinión pública, la recomendación en si misma no puede surtir efecto si quien ostenta la titularidad de un organismo no jurisdiccional de protección de los

derechos humanos no goza de esa autoridad moral y del respeto de la ciudadanía, en el compromiso de la defensa de esos derechos.

Por eso está la opinión pública. Somos nosotros los ciudadanos los que a través de la actuación de este tipo de servidores públicos determinamos si verdaderamente vale el que, el cuestionamiento: uno, la emisión de la recomendación y del destinatario de esa recomendación al no ser cumplida, particularmente en el caso de los ministerios públicos, de la policía judicial que son al menos en el récord, en los índices que se registran los principales atentadores de los derechos humanos de las personas, uno.

Dos. Los derechos humanos son ensimismo, cuando usted preguntaba, ¿qué es lo que sucede?, no sólo es esa autoridad, es la opinión pública, por eso no necesita la parte de la persuasión.

Las recomendaciones de los organismos, de los titulares de los organismos no jurisdiccionales son propiamente persuasivas, no son coercitivas, y jamás lo entendimos, un poco la parte de la comparación jurídica y del transplante de instituciones siendo recipiendarios de este tipo de figuras sin una cultura de la legalidad, del cumplimiento de las normas, de quienes somos destinatarios y estamos sujetos a ellas, es lo que hace que también se vea un poco desvirtuado o un mucho desvirtuado el papel que este tipo de instituciones juega. Eso por un lado.

A mí me parece que la naturaleza misma y la funcionalidad de instituciones de esta naturaleza, lo que requieren es del fomento, de una cultura en el respeto de los derechos humanos.

Si hoy en día que estamos viviendo situaciones tan deplorables, que verdaderamente si ya no se tiene el respeto a la vida, entonces a qué se va a tener respeto. Ese es el principio básico y si tendría yo que verme jusnaturaliza, tendría que decir que la ley natural por esencia es "haz el bien y evita el mal". Consecuentemente esa es la función de este tipo de instituciones.

Cuando usted me habla: ¿Qué es lo que sucede con derechos económicos sociales y culturales? Hemos transitado del disfrute del ejercicio de derechos

exclusivamente individualistas, bueno por eso se llama el siglo XVIII del Liberalismo y del Individualismo, por qué, porque se reivindica la esencia misma del individuo que había estado sometido y que es la libertad; la libertad repito una vez teniendo como presupuesto lo que implica la vida, la libertad es el segundo derecho más esencialísimo del cual todos los seres humanos debemos de gozar. De nada nos sirve la vida si estamos esclavizados, es decir, creo que el artículo 1° de la Constitución Federal lo determina de esa manera, es la vida en principio lo que se debe de, perdón, la vida y en segundo lugar la libertad.

Cuando usted de este tránsito de derechos esencialmente individuales hoy en día no hay derecho, señores diputados, que no tenga un goce esencialmente colectivo. Todos y cada uno de los derechos son de disfrute colectivo, el hecho mismo que ahora estemos congregados aquí, en la expresión propiamente dicha de mi participación implica incluso también el que estemos compartiendo un derecho, como lo es repito, el de manifestación oral de manera colectiva.

¿Qué es lo que sucede? Y sí, ciertamente tiene usted toda la razón, a veces pensamos en que los grupos originarios o los grupos étnicos solamente viven en Oaxaca, en Chiapas, no sé, en Tabasco y no, el Distrito Federal tiene todavía grupos humanos originarios, la parte de Coyoacán, la parte de Tlanepantla, que son comunidades propiamente dichas y que consecuentemente no sólo ellos, también yo que vivo en el sur necesito agua y es un derecho que cuando usted comentaba, qué es lo que sucede, no sé si ya dejé satisfecha esta parte de derechos humanos, las recomendaciones, la naturaleza de los comisionados de derechos.

¿Qué es lo que pasa? Su labor no es repito de carácter o con la esencia de la exigibilidad en el cumplimiento de los derechos, los comisionados de derechos humanos como organismos de justicia coexistencial, tienen particularmente como finalidad el promover, el fomentar una cultura la enseñanza del respeto a eso que no es exigible, no necesito una ley, tendría yo que decir, propiamente positiva, una norma positiva para saber que la vida del señor diputado es importante, por qué,

porque él en sí mismo implica una entidad de respeto porque su vida misma, su existencia misma tiene ese núcleo esencial que es la dignidad.

En el caso de las comunidades, repito, todos los derechos hoy la salud en el caso del SIDA y del VIH son, en la salud antes pensábamos, bueno mi salud no, perdón, hoy en día la salud es no sólo un (inaudible).

En el caso de los grupos de los colectivos originarios del Distrito Federal, sí ciertamente la administración pública y los derechos positivados son exigibles y consecuentemente ahí está su protección, pero cuando yo me traslado al ámbito de los derechos humanos en qué medida verdaderamente y sobre todo tratándose de derechos económicos, sociales y culturales, el gran cuestionamiento ha sido su justiciabilidad, su tutela, el poder hacerlos exigibles de cara a un órgano de naturaleza jurisdiccional que verdaderamente implique se grado tuitivo o de tutela que cualesquiera, no sólo los derechos de carácter individual sino también los colectivos deben de tener.

Hoy en día hay un tribunal latinoamericano del agua y este tribunal latinoamericano del agua trata de establecer estándares que nos implica a cada uno de los países latinoamericanos grandes líneas, grandes declaraciones en la protección de bienes de la vida, como es no sólo el agua, el aire, el oxígeno, que es la segunda sustancia de la cual los seres humanos nos mantenemos.

Consecuentemente sí es exigible no en el sentido de derechos humanos, que como lo sabemos no es esa la función, sino sí hoy en día se trata que existan mecanismos, repito, a veces lo académico me gana, hay acciones colectivas que particularmente la Constitución Brasileña de 88 tiene lo que propiamente el reconocimiento de los intereses difusos y tiene una acción de tutela que permite precisamente el reivindicar el disfrute de derechos de esta naturaleza para cuando la administración pública, y no sólo la administración pública tendría yo que indicar, también los alemanes hablan de lo que se denomina, digo, es una cosa horrible que se oye muy fea pero se llama la "dridvirgundergrunrefte", que es la eficacia de derechos fundamentales en el caso de quienes se permiten hacer acopio de este líquido vital y que obviamente monopolizan, digo, esto mismo.

En qué medida también puede jurisdiccionalmente proceder una acción en contra de usted como particular, que incluso a mí, María del Pilar, me dice “doctora, usted no se puede embarazar durante los cinco años de ejercicio de equis función”, “perdóneme y usted quién es”, en ese momento usted también está vulnerando mi derecho fundamental que el 4º Constitucional me garantiza como derechos propiamente reproductivos.

Los derechos colectivos este es el gran problema que tienen, si son positivados, magnífico, y el de eventualidad nosotros como Estado Nacional.

Usted me decía “qué es lo que sucede en el ámbito de las leyes”, bueno, en el ámbito nacional estamos sumamente rezagados y yo tendría que decir prácticamente unos 20 años de cara a los mecanismos de protección que los países latinoamericanos tienen, habeas corpus, habeas data, nosotros seguimos utilizando el amparo como el remedio sin el cual no se podría existir.

Yo creo que ese es el gran problema que tenemos, hoy en día esta labor de los organismos no jurisdiccionales es sumamente importante pero en el fomento, en la difusión de lo que implican los derechos humanos, quién nos explica qué es un derecho humano en el más estricto y esencial de los sentidos, nadie nos lo dice y consecuentemente, repito, hoy en día hay, es la etapa de los antivalores, hoy en día hay un desprecio infinito a lo que verdaderamente nos es esencial.

Entonces, digo, repito, sí, de manera general se puede reivindicar, en México difícilmente, difícilmente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. ¿Hay algún otro diputado que tenga alguna pregunta?

Doctora, pues ha sido un honor, igual que al doctor José Woldenberg, haberlos recibido.

Esta Comisión tiene por obligación dictaminar en unos momentos después.

Queremos agradecerles mucho su exposición tan amplia. Como ciudadanos seguramente del Distrito Federal, como representantes populares, bueno, también ponernos a sus órdenes.

Lo que ustedes nos han expresado pues nos da mucha más imaginación, conocimientos de más cosas por las que esta Comisión y en otras tendremos que seguir trabajando en la ciudad. Entonces agradecerle mucho su presencia.

Formalmente estaremos informando por escrito y dando a conocer a través de los medios públicos la decisión que esta Comisión democráticamente procese.

Ha sido un honor tenerla con nosotros.

LA C. DRA. MARÍA DEL PILAR HERNÁNDEZ.- Les agradezco a todos, qué gentiles. Ya haber estado en la lista con Pepe es para mí un placer.

EL C. PRESIDENTE.- 15 horas con 18 minutos declaramos un receso para el punto que correspondió a la sesión del orden del día en el número 4.

Por lo demás, han quedado resueltos los asuntos y el día de mañana se convoca antes de la sesión para el Recinto, a la misma Comisión para que podamos dictaminar y generar la votación de los dos asistentes.

Lo dejamos abierto para el día de mañana, pero se concluye.

Muchas gracias.

